COMITÉ MIXTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS
- EMPRESAS DE SERVICIOS PORTUARIOS EN GENERAL
- SINDICATO UNIDOS PORTUARIOS ARGENTINOS DEL ATLANTICO SUR

ACTA Nº 26

En la ciudad de Ushuaia a los 28 días del mes de Octuibre del año 2011, siendo las 14.00 horas se reúnen los señores: Sr. Seberiano Valderrama, Sr. Orlando Díaz, Sr. Renato Casanueva, Noelia Argote, Luis García, Sr. Marcelo Lechman, Sr. Jorge Lechman, Sr. Fabián Ceballos, Sr. Roberto W. Maslup, Jorge Rodriguez y el Ing° J. Ricardo Águila Wilder.

El motivo de la presente reunión ordinaria, que fuera convocada por cedula de notificación a fin de tratar los siguientes temas:

- Tratamiento de implementación de control de alcoholemia en presencia del Prefecto Marquez de la PNA.
- 2. A solicitud del Sr. Secretario General del SUPAAS tratamiento estación metereologica instalada en muelle local.
- 3. Ordenar la entrega de elementos de protección personal por parte de las empresas de servicios portuarios (rubro estibaje) de los elementos de protección personal (buzos tipo grafa).

Con respecto al punto 1) Se resuelve que el director de higiene y seguridad se contactara con el Prefecto Marquez de la PNA a fin de comenzar con los controles de alcoholemia.

Con respecto al punto 2) se resuelve por unanimidad solicitar enérgicamente que a través del área técnica que corresponda se solucionen los problemas de funcionamiento del sistema de semáforos ya que al sobrepasar los 20 nudos permanecen ambas luces (roja y verde) prendidas, generando confusión y sobrecostos operativos por demoras que pueden evitarse cuando el equipo funcione correctamete, conllevando un peligro latente para los trabajadores, por lo cual el SUPPAS, advierte que de continuar esta anomalia, comenzarán con acciones de fuerza. Asimismo se solicita se modifique la colocación a efectos de mejorar la visibilidad y colocar el semáforo faltante.

Con respecto al punto 3) del Orden del Día: se acuerda notificar a las empresas de estiba de la cantidad y talles a entregar en forma obligatoria de la indumentaria de verano (buzos de grafa)

No siendo para mas siendo las 15.30 horas se da por finalizada la reunión.

Nadie previene lo que no conoce